

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DOCENTE ETAPA I y II

D.S. N° 001-2019-MINEDU

UGEL SAN PABLO

I ETAPA (Cuadro de méritos)			
ADJUDICACIÓN	HORA: 8.30 a.m.	LOCAL: UGEL SAN PABLO	
N°	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
1	Publicación de la convocatoria	21 de enero	23 de enero
2	Publicación de plazas vacantes	21 de enero	22 de enero
3	Adjudicación de plazas de EBE, EBA, INICIAL	24 de enero	24 de enero
4	Adjudicación de plazas de PRIMARIA	25 de enero	25 de enero
5	Adjudicación de plazas de SECUNDARIA	28 de enero	28 de enero
6	Informe del Comité de contratación	24 de enero	29 de enero
7	Emisión de resoluciones	25 de enero	30 de enero
II ETAPA (Cuadro de méritos)			
8	Publicación de plazas vacantes y convocatoria	31 de enero	31 de enero
9	Presentación de FUT de docentes de otra UGEL	01 de febrero	01 de febrero
10	Consolidación y publicación de cuadro de méritos	04 de febrero	04 de febrero
11	Adjudicación	05 de febrero	06 de febrero
12	Informe del Comité de contratación	05 de febrero	06 de febrero
13	Emisión de resoluciones	06 de febrero	08 de febrero

De acuerdo al sub numeral 5.7.3 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU el postulante al momento de la adjudicación debe entregar al Comité de Contratación, los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, según corresponda; así como los Anexos 5, 6-A, 6-B y 7 siendo los siguientes documentos:

- a) Copia del título de profesor o licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad profesional pedagógica debidamente registrada. Los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos deben estar registrados en la DRE. Los títulos otorgados por las Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior autorizadas a otorgar grados académicos y títulos profesionales deben estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) Los títulos expedidos en el extranjero deben estar revalidado en el Perú.
- b) ANEXO 5 — Declaración Jurada para el Proceso de Contratación.
- c) ANEXO 6-A — Declaración Jurada — Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM
- d) ANEXO 6-B — Declaración Jurada —No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles —REDERECI.
- e) ANEXO 7 — Declaración Jurada de Doble Percepción del Estado
- f) Copia de DNI vigente, Carnet de Identidad o de Extranjería.
- g) Propuesta del obispo o del director de la ODEC, en caso opte por una plaza vacante del Área de Religión. Presentar el expediente tal como se establece en el presente cronograma.

Los postulantes que tienen empate, presentar su expediente al momento de la adjudicación de acuerdo al anexo 8-A más lo establecido en el presente cronograma.

San Pablo, 21 de enero del 2019

LA COMISIÓN

